



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**15 de Septiembre de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Justicia y prosperidad

ABC

Los abogados de oficio piden más dinero para dignificar este servicio

D. BURGOS

Valencia abre sesión

C. Andalucía

La nueva Ciudad de la Justicia no verá la luz antes de ocho años

C. Andalucía

Abogados

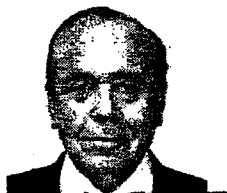
JAÉN

Los abogados podrán ser administradores concursales

JAÉN

DIMES Y DIRETES

LUIS MARTÍ MINGARRO DECANO DEL COLEGIO DE
ABOGADOS DE MADRID



JUSTICIA Y PROSPERIDAD

El autor, ante el inicio del nuevo curso judicial, recuerda que la Comunidad de Madrid tiene que demostrar con hechos los proyectos de la digna dotación de la justicia

Con la solemnidad habitual se inicia un nuevo curso judicial, y cuantos servimos a la tarea de la Justicia nos vemos de nuevo ante el reto, que es permanente, de dar forma y hacer realidad las legítimas aspiraciones de cuantos ciudadanos necesitan ver satisfechos sus derechos y resueltos sus conflictos en sede jurisdiccional.

En Madrid, una capital, una autonomía plenas de vitalidad y progreso, tenemos pendientes muchas de las tareas que conciernen a los poderes públicos y a cuantos colaboramos en la gestión y administración de justicia. Ahora que la Comunidad Autónoma se ha hecho cargo de las competencias de justicia de Madrid tiene que demostrar con hechos que esta vez no serán meras promesas los proyectos de dotar dignamente a nuestra justicia, y que hemos de abandonar la políticas de parcheos o falsas provisionalidades.

Por eso saludamos esperanzadamente la maduración del proyecto de ciudad o campus de la justicia, que concentrará todas las sedes jurisdic-

cionales en una localización única. Este proyecto va más allá de dar satisfacción a la necesidad de un espacio digno y de unas instalaciones adecuadas y modernas para la justicia: es y debe ser expresión de la pujanza de una sociedad que con ello muestra que cree de verdad en el valor justicia y hace que sea real y efectivo.

Madrid constituye un centro de vida social palpitante, creativa, convivencial y acogedora. Por eso es a la vez un acreditado polo de atracción de inversiones, de crecimiento económico y de turismo. La continuidad de todas esas buenas y reconfortantes características precisa de un buen sistema de justicia definitiva y seriamente implantado. Tenemos que hacer un gran esfuerzo para que la calidad de nuestra administración de justicia se corresponda con los niveles de excelencia que se vienen alcanzando en otros terrenos, porque si no la economía se desalentará, se degradarán el bienestar y la convivencia y no será posible consolidar el progreso realizado en estos años.

Y es que la paz social en el seno de

las empresas ha de conservarse a través de una buena justicia laboral. Igual que sin un orden jurisdiccional contencioso administrativo queda en pura palabrería el sometimiento de todos los poderes públicos a la ley y al derecho. Como no puede haber seguridad en la convivencia sin una jurisdicción penal capaz de canalizar con rapidez y eficacia el reproche y la sanción de quienes burlan la ley. Y desde luego sin una buena justicia civil que pacifique los desacuerdos, resuelva pronto los pleitos arrendaticios y dé solución a las crisis familiares va a ser difícil que tantas gentes como creen en el futuro de Madrid mantengan esa actitud de confianza. Quien quiera invertir en inmuebles para arrendar no lo hará mientras no confíe en que la crisis típica del arrendamiento —el impago de la renta— no la pueda resolver en pocos días o meses un Juzgado. Quien quiera crear empresas arriesgando su capital no lo hará si las posibles divergencias con sus socios van a paralizar la vida de su proyecto mientras se debate un largo y enrevesado juicio; quien fabrique, quien construya, quien investigue, no lo hará si el horizonte de la justicia cuando le llegan los problemas es oscuro, impredecible y lejano.

Así que tarea tenemos todos los que estamos comprometidos con la Justicia en Madrid: Este curso que ahora empieza nos trae la novedad de los Juzgados Mercantiles, órganos especializados que si se implantan bien podrá realzar la imagen de la justicia en Madrid, canalizando adecuadamente la solución de las situaciones de insolvencia, de los fracasos empresariales o de las contiendas intrasocietarias.



Los letrados del turno de oficio se quejan de la mala imagen que la sociedad tiene de ellos. / PATRICIA

Los abogados de oficio piden más dinero para dignificar este servicio

El decano del Colegio de Abogados, Andrés Pérez Díaz, espera que el Ministerio de Justicia cumpla su promesa de incrementar «las indemnizaciones» en los presupuestos de 2005

Jorge García, presidente de la Agrupación de Jóvenes Abogados, cree que la solución pasa por un plante de todas las provincias que aún son pagadas por la Administración central.

A.S.R. / BURGOS

La dignificación del abogado del turno de oficio es la meta que pretende alcanzar la Agrupación de Jóvenes Abogados de Burgos (AJA). Y llegar a esa ansiada dignidad pasa por un incremento del dinero que actualmente cobran por este servicio y por mejorar la «pésima» imagen que la sociedad tiene del letrado de oficio.

La primera dificultad puede quedar resuelta si el Gobierno de Zapatero cumple el compromiso adquirido el pasado mes de junio con los Colegios de Abogados que

aún dependen de la Administración central. El baremo con el que se pagan estos servicios se estableció en 1996 con una ligera modificación el año pasado por motivo de los juicios rápidos. En su día se dijo que se aplicaría anualmente el Índice de Precios del Consumo (IPC), pero han pasado los años y esta subida no se ha revisado. «Ahora el Ministerio de Justicia ha prometido al Consejo General de la Abogacía que se iba a tratar de incrementar estos baremos en los presupuestos del año 2005», señala Andrés Pérez Díaz, decano del Colegio de Abogados de Burgos. «Nos lo prometieron, luego se verá cuál es la realidad porque también depende de Hacienda y Economía», precisa.

«Las cuotas son irrisorias. Visto así la gente puede pensar que estamos peleando por dinero, que sí que es verdad, pero no desde el punto de vista del que quiere co-

¿Plante?

La posibilidad de un plante general con una salida masiva de los abogados del turno de oficio ha revoloteado en distintos congresos celebrados por las agrupaciones de jóvenes abogados, pero la idea solo se ha llevado a la práctica en Galicia, donde los honorarios eran excesivamente bajos.

En Burgos esta medida no tiene cabida y no por no desearla. «No tendríamos la suficiente fuerza para forzar una subida. Deberían secundarlo todas las provincias de Castilla y León y sería más efectivo a nivel de toda España. Plantarnos todos los que estamos en la misma situación para que tuviera más repercusión y para que no puedan llevar abogados de una ciudad a otra. Las batallas no se pueden hacer en solitario», señala Jorge García.

Belén Marticorena anhela en su fuero interno esta revolucionaria medida pero ya con los pies en la tierra sentencia rotunda: «Es imposible que haya un plante nacional por dos razones: hay comunidades autónomas como Madrid o Cataluña que no se van a poner en huelga porque sus honorarios se acercan más a lo digno y los abogados no somos muy corporativos, somos muy buenos para gestionar los asuntos de los demás pero para lo nuestro somos un desastre». Marticorena apuesta por luchar para que Burgos sea la capital de la justicia. Tener la Consejería permitiría hacer fuerza más directa.

«El plante hace tiempo que se ha descartado en todos los colegios. Hubo antes del Reglamento de Asistencia Gratuita del año 1996 y desde entonces no ha habido», especifica el decano del Colegio de Abogados.

DE UN VISTAZO

TURNO DE OFICIO

► Proceso con tribunal del jurado. 300,51 euros

► Procedimiento abreviado. 200 euros

► Juicio ordinario. 240 euros.

► Juicio verbal. 150 euros.

► Separación o divorcio. 200 euros. Por la solicitud de medidas provisionales se pagan 60,10 euros. La separación de mutuo acuerdo son 120 euros.

**Son los precios que paga el Estado por cada asunto resuelto y finalizado.

PRIVADO (HONORARIOS MÍNIMOS)

► Proceso con tribunal del jurado. A partir de 2.500 euros.

► Procedimiento abreviado. A partir de 500 euros.

► Juicio ordinario. A partir de 900 euros.

► Juicio verbal. A partir de 350 euros.

► Separación o divorcio. A partir de 1.100 euros. Por la solicitud de medidas provisionales se paga a partir de 500 euros. La separación de mutuo acuerdo es a partir de 600 euros.

**Estos mínimos se pueden incrementar según cuantía, complejidad, duración, resultados...

brar más sino que creemos que los precios que se están pagando no llegan ni a lo digno. Existen diferencias muy altas entre lo que se cobra de oficio y en un despacho privado. Estamos perdiendo una cantidad digna, que no nos traten de forma miserable», expone Jorge García, presidente de AJA Burgos.

García se queja de que esta situación provoca en la sociedad una imagen distorsionada de este derecho constitucional. «Lleva al vicio que hay en la conciencia social de que el letrado de oficio es el abogado malo. Y no es así, es que por ese dinero mucha gente acaba dejándolo».

Para Andrés Pérez esta mala imagen no existe. «Un estudio sociológico realizado el año pasado por el Consejo General de la Abogacía Española decía que la sociedad está bastante conforme con toda la actuación de la abogacía

incluido el turno de oficio», resume. Para Pérez el cliente «tiene que tener claro que el abogado no distingue entre él y uno de su despacho. Ni para bien ni para mal. A veces se piensa que el letrado de oficio debe estar disponible las 24 horas del día y no es así».

Desde AJA se tacha a la Administración de chantajista. «Cuando planteamos una subida, siempre nos amenazan con que al Estado le saldría más barato crear un cuerpo de funcionarios para el turno de oficio que pagar a tantos abogados. Se valen de que es un trampolín para los que emplezan en la profesión», indica García.

Belén Marticorena, representante de la Confederación Nacional de Abogados Jóvenes dentro de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española y ejerciente en Burgos, está de acuerdo en el panorama que pinta el presidente de los abogados jóvenes. Para ella la situación tiene guasa «porque la estructura del turno de

Los profesionales esperan que el cambio llegue con el traspaso de competencias del Estado a la Junta

oficio en un porcentaje muy elevado la financiamos y mantenemos los propios abogados», apunta. «Los empleados de los colegios tramitan su funcionamiento, guardias, designaciones, gestión del expediente de solicitud de justicia gratuita... y a esos empleados los pagamos nosotros. Estamos poniendo dinero en la gestión de una actividad que es absolutamente competencia de la Administración», explica.

Precisamente de la Administración brota una de las dificultades para que las indemnizaciones suban. El Ministerio de Justicia va a traspasar en un plazo próximo las competencias jurídicas a la Junta de Castilla y León. Al no existir una fecha concreta la reivindicación pasa de unas manos a otras sin que nadie aporte solución. «Es en este momento cuando tendremos que negociar los honorarios porque quien va a sufragar los pagos del turno de oficio será la comunidad autónoma», afirma Marticorena.

Para el decano que el traspaso de las competencias en materia jurídica estén pendientes en Castilla y León es el problema de la baja remuneración y las grandes diferencias existentes entre comunidades. «El Ministerio de Justicia no tiene interés en incrementar ese baremo, sería una mayor carga y el traspaso está próximo».

LAS DECLARACIONES DE LOS LETRADOS

El artículo 24 de la Constitución señala que *todas las personas tienen derecho a la defensa y a la asistencia de letrado...* El turno de oficio asigna ese abogado a quien no lo tiene, si se demuestra que no lo puede pagar, el gasto es asumido por el Estado. Los letrados de oficio de Burgos coinciden en sus denuncias.

1. ¿Cómo ve el turno de oficio? ¿Destacaría alguna carencia?

2. ¿Considera que la sociedad en general tiene una mala imagen de este servicio?

3. ¿Cree que es factible realizar un plante para reivindicar la mejora de estas condiciones?

►NICASIO GÓMEZ

«Sin una protesta llamativa la Administración no escucha»

1. Deberían mejorar las cuantías que se abonan ya que ahora no se corresponden con el trabajo que se hace. Hay mucha diferencia cuando se compara con cualquier otro servicio profesional que puede abonar la Administración. Somos la oveja negra. Siempre ha sido así. Se ha guiado por cuantías económicas muy bajas. Luego los pagos podían agilizarse un poco más. El funcionamiento está bien, quizás podrían coordinarse mejor los nuevos procedimientos penales como

los juicios rápidos.
 2. Es cierto que la gente de fuera dice que no se actúa igual que en un procedimiento privado, pero si algún abogado se toma el caso a la ligera, será la excepción.
 3. Factible sí lo veo pero por tratarse de abogados y el colectivo que somos sería difícil convencer a la gente, aunque es una de las pocas maneras de solucionar el problema. Sin una protesta llamativa la Administración no escucha. Es triste pero es así.

►JOSÉ ANTONIO LÓPEZ

«No soy partidario de borrarlos todos del turno, es un servicio de primera necesidad»

1. Depende un poco de como concibas el turno de oficio. Si lo haces como un servicio a la sociedad el dinero te importa poco. Tampoco estás obligado a formar parte de él, pero sí es cierto que la diferencia entre los honorarios del turno de oficio y la abogacía particular es considerable.
 2. La visión que tiene la sociedad del abogado de oficio es que es la *pitufilla* y no se dan cuenta de que los abogados del turno de oficio nos dedicamos a la abogacía de for-

ma particular. Piensan que somos recién licenciados que no tienen mucha idea. La solución es la información. Otro problema es que se equipara turno de oficio a asistencia jurídica gratuita y no es así.
 3. Es un servicio de primera necesidad. ¿Borrarlos todos del turno de oficio? Es muy difícil. Si ya estamos mal vistos, un plante se podría vender como que nos negamos a defender a la gente y por razones económicas. No soy partidario de tomar esta medida.

►JOSÉ PABLO LÓPEZ

«Las películas basadas en el derecho anglosajón hacen mucho daño»

1. El problema del turno de oficio es el retraso de la Administración al pagarte este servicio y lo mal pagado que está. Está bastante muy por debajo de lo que es un poco justo, aunque entiendo que no es lo mismo el Estado que un cliente privado.

Además creo que lo que falta en el turno de oficio es especialización, en otros colegios se cula más esto por ejemplo en el tema de la violencia de género que está muy en boga ahora.

2. Sí que es cierto que la sociedad tiene una mala visión de nosotros, pero es más por lo que reciben de los medios de comunicación, sobre todo hacen daño las películas basadas en el derecho anglosajón, donde el turno de oficio está devaluado. La gente cree que es un servicio para la gente pobre del todo y para estos existe la asistencia jurídica gratuita.

3. Antes de llegar a un plante yo siempre soy partidario de la negociación.

►GLORIA LOPE

«Si el turno de oficio tiene mala prensa es por la mala remuneración»

1. El turno de oficio es el aspecto social del abogado. Hay que verlo así porque si lo haces desde el punto de vista económico no vale la pena, supone mucho trabajo para lo que recibes. Lo que más rabia me da es la mala prensa que tiene. Piensan que no te preocupas de los casos y no es así, dejarlos en un segundo plano no sería ético.

2. Hay que lavar esta mala imagen. Es necesario trabajar bien y con seriedad para cerrar la boca a todos los que hablan mal. Si el turno de oficio ha caído en mala prensa es por la mala remuneración.
 3. No sé si se lograría algo pero sí dan ganas de hacerlo. Castilla y León es una comunidad de tercera. Otras lo pagan mejor y está mejor visto.

►YOLANDA IBÁÑEZ

«El plante no es factible porque es difícil que vayamos todos a una»

1 y 2. Creo que hay un problema de relación con la sociedad. Se piensa que el turno de oficio son abogados fijos que pone el Estado cuando somos los letrados particulares quienes lo hacemos casi de una forma altruista porque la remuneración es bastante pobre.

3. No lo veo factible por el propio carácter de los burgaleses. Sí es difícil que en otras cuestiones nos pongamos de acuerdo y vayamos todos a una... A los colegiados no les gusta las manifestaciones públicas, si fuera una recogida de firmas o algo más anónimo, sí.

EXPOSICIÓN ■ SU CASA REGIONAL EN SEVILLA PREPARA LOS ACTOS PARA CONMEMORAR EL DÍA DE LA COMUNIDAD

Valencia abre la sesión

El histórico Tribunal de las Aguas será el protagonista ■ El Colegio de Abogados acogerá una muestra donde se expondrán sus enseres, que salen por primera vez de la región levantina

CARMEN MÁRQUEZ ■ SEVILLA

Parle vosté" o "calle vosté" son dos de las fórmulas más conocidas utilizadas por el presidente del Tribunal de las Aguas de Valencia. La institución de Justicia más antigua que se conoce será la protagonista este año de los actos que está organizando la Casa Regional valenciana en Sevilla para el Día de la comunidad (9 de octubre). El próximo día 4 se inaugura una exposición sobre dicho órgano judicial en el Colegio de Abogados. Será la primera vez que los objetos de la muestra salen de Valencia.

El Tribunal de las Aguas nació en 1223, poco antes de que el rey Jaime I reconquistase la zona levantina de manos moriscas, y aún hoy sigue solucionando los conflictos en torno a las ocho acequias que riegan la huerta valenciana. Y es que todos los regantes son propietarios en común del caudal, aunque según la porción de tierra que posean. Cada jueves en la Puerta de los Apóstoles de la Catedral de Valencia se reúnen los ocho Síndicos –magistrados populares– que representan a cada acequia, y cuando sueñan las 12 campanadas del mediodía del reloj de la Torre del Miguelete se constituye el Tribunal y comienzan los juicios. Las denuncias suelen ser por hurto de agua en tiempo de escasez, rotura de canales, por verter el agua al campo del vecino que ya ha regado, por alterar los turnos establecidos de riegos...

"El objetivo de la exposición es acercar esta institución histórica tan importante a los sevillanos y a los más de 5.000 valencianos que viven aquí", asegura el presi-



José Joaquín Gallardo, a la izquierda, y José Luis Fuster charlan sobre la exposición.

Curiosidades

Antigua sede en la calle Chapineros

El decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo, se mostró ayer muy satisfecho porque la sede del Colegio de Abogados acoga esta muestra. Curiosamente, antes de trasladarse a Los Remedios, la Casa regional de Valencia se asentaba en el edificio que hoy ocupa el cuerpo de letrados, en la calle Chapineros. Gallardo está convencido de que la muestra será un "éxito".

dente de la Casa regional valenciana, José Luis Fuster. La muestra, a cuya inauguración asistirá una representación de Síndicos, constará de una serie de paneles, con grabados y fotografías, en los que se reproducen planos antiguos, grabados y situaciones de las acequias desde los tiempos de Jaime I a la actualidad.

También se exhibirá el cuadro del pintor Ferrandis Tribunal de las Aguas, copia del que figura en el Salón Dorado de la

Sede de la Generalitat Valenciana, institución que colabora en el evento, al igual que la Fundación Cruzcampo y Bancaja, entre otros. Además, se organizarán varias charlas como la del presidente de la Sección Segunda de la Audiencia de Sevilla, Damián Álvarez, que disertará sobre el Tribunal de las Aguas. El encargado de cerrar la muestra, el 12 de octubre, será el magistrado del Tribunal Supremo Francisco Monterde. ■

■ Este órgano judicial nació en 1223, en tiempos de Jaime I, y sigue hoy resolviendo los conflictos entre los regantes

Más datos

► **FINANCIACIÓN**

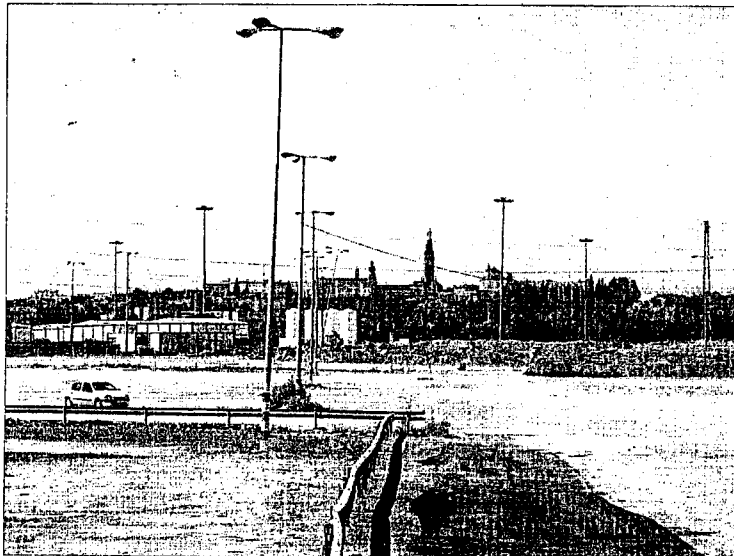
Demasiado coste y pocos presupuestos de momento

Los presupuestos de la Junta de Andalucía para este año tan sólo prevén una partida de 100.000 euros destinada al nuevo proyecto. Se estima que en total, el coste de las obras del emblemático edificio pueda alcanzar los 80 millones de euros.

► **EXPERIENCIA**

El tiempo será una ventaja para superar otros fallos

La Junta entiende que los años que quedan para que sea una realidad son una ventaja ya que se superarán los fallos de otras sedes. Es el caso del de Valencia, inaugurado recientemente, y que presenta fallos de comunicación en el recinto.



La futura Ciudad de la Justicia de Sevilla irá ubicada en los terrenos conocidos como Los Gordales.

LOS REMEDIOS ■ RETRASO EN EL EDIFICIO QUE ESTARÁ SITUADO EN LOS TERRENOS DE LOS GORDALES

La nueva Ciudad de la Justicia no verá la luz antes de ocho años

Se prevé que las obras puedan empezar esta legislatura ■ La Junta convocará un concurso público con arquitectos de prestigio ■ Los sevillanos elegirán el diseño tras una exposición

IRIA COMESAÑA ■ SEVILLA

La Consejería de Justicia ya lo ha asumido: Sevilla no tendrá su Ciudad judicial antes de ocho años. Tras las extensas polémicas sobre la ubicación del que será el mayor edificio administrativo de Andalucía, la consejera María José López tiene claro que debe cumplir dos premisas claras: el resultado ha de ser acorde con las expectativas y el proceso, lo más participativo posible.

La elección de este modelo, unido al tiempo que será necesario para edificar una sede semejante, harán que, como mucho, durante este mandato puedan comenzar las obras, que no acabarán, como mínimo, hasta 2012. Eso sin contar retrasos como el vi-

vido en la Ciudad de la Justicia de Málaga, que lleva seis años edificándose, aunque el plazo era de cuatro, y aún queda uno más para su inauguración.

A falta de dirimir aspectos puntuales, la consejera ya ha decidido cómo quiere que se diseñe. Será a través de un concurso público, al que se invitará a arquitectos de

será una consulta abierta a todos los sevillanos, a los sectores afectados o a sus representantes. López quiere que sean los ciudadanos los que elijan el diseño

■ **El decano del Colegio de Abogados urge a la consejera a que busque a corto plazo un "edificio puente" provisional**

después de un período de exposición pública.

Han sido justamente los sectores relacionados con la justicia —abogados, jueces, fiscales...— los que más han pedido el im-

prestigio que eleven la categoría del mismo. La idea es que el edificio pueda calificarse sin paliativos como emblemático. Pero la Consejería va más allá y pretende crear un debate público sobre la mejor idea. Aunque no se sabe si

las que los interesados exigían espacio, tanto por las dimensiones previstas —80.000 metros cuadrados— como por su futuro crecimiento, y una buena comunicación. El acuerdo llegó con la parcela en Los Gordales, que el Estado cedió al ayuntamiento (la Junta no posee aún su titularidad).

También el Colegio de Abogados tiene asumido que la Ciudad Judicial no será una realidad hasta dentro de muchos años. Por ello, su decano, José Joaquín Gallardo, ha instado a la Junta a que busque a corto plazo un "edificio puente" para ampliar las instalaciones judiciales provisionalmente. Así se lo hemos hecho saber a la consejera y me consta que está estudiando la propuesta", avanzó ayer Gallardo. ■

CSI-CSIF

Denuncian el mal estado y la inseguridad de varios juzgados

SEVILLA ■ La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF) denunció ayer la "lamentable" situación de las dependencias judiciales, tanto en Sevilla capital como en el resto de la provincia, en cuanto a las condiciones de seguridad, higiene y prevención de riesgos, así como en la "inexistencia" de escaleras de emergencias.

En su denuncia, el secretario provincial del sindicato y vocal de Salud Laboral, Juan Tapia, destacó la "plaga de cucarachas" en los juzgados de Coria del Río, el "reguero de termitas" en El Cuervo o las barreras arquitectónicas en Morón de la Frontera o Cazalla de la Sierra, algo que calificó de "indigno" e "inconstitucional". Criticó por ello la "pasividad" de la Junta porque "no pone empeño" en adecuarse a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. De hecho y según denunció, no hay escaleras de incendios en ninguna sede judicial sevillana salvo en los juzgados de Menores de la capital, la cual está "tapiada con un muro" porque el vecindario "se opone" a ello.

Ante unos edificios judiciales que están "antiguos y obsoletos", al sindicato le resultan "insuficientes" las "excusas" de la administración autonómica. "Hay proyectos en marcha y no estamos dispuestos a soportar situaciones como la de los juzgados de la provincia en los que se dan circunstancias lamentables", recalcó Tapia.

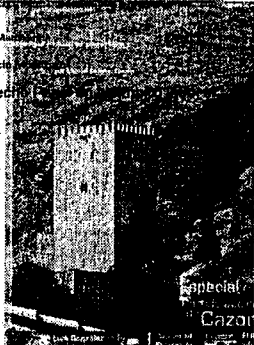
"La Junta nos dice que cumplamos los horarios pero para ello nos dan una silla de palo y un ordenador que no funciona bien", añadió. Además, resaltó la situación de los juzgados de Paz, sobre los que la Junta tiene convenios con los ayuntamientos, donde existen varias denuncias sindicales, como en Camas, Santiponce o Gines. ■ El Correo

Bajo Estrados

Proceso Anulador

El Juicio

Derecho



ABOGADOS

Título Bajo Estrados

Edita Colegio de Abogados de Jaén

Esta publicación recoge los aspectos y noticias más relevantes del ámbito judicial. En este número abre con un especial sobre el partido judicial de Cazorla. Además recoge artículos sobre la responsabilidad penal en el ámbito laboral y la Clausura de la XV edición del Curso de Práctica Jurídica, entre otros.

SOCIEDAD

Los abogados podrán ser administradores concursoales

JAÉN ■ Los letrados que deseen formar parte de la lista de administradores concursales, según lo previsto en la Ley Concursal, que entró en vigor el pasado 1 de septiembre, deberán remitir la solicitud a la Secretaría del Colegio de Abogados de Jaén, antes del próximo lunes, 13 de septiembre. Para que el abogado pueda ser designado como administrador se le exige una experiencia de, al menos, cinco años de ejercicio efectivo.

El nombramiento lo realizará el juez del concurso entre aquellos que hayan manifestado su disponibilidad para el desempeño de esta función al correspondiente colegio profesional. Según la exigencia de especialización, los letrados acreditarán su compromiso de formación en la materia concursal. A través de la Ley Concursal, el ordenamiento jurídico trata de solucionar las situaciones de crisis empresarial por falta de patrimonio o porque la empresa está en liquidez para afrontar deudas. ■